

sus partidarios. En 1896, cinco años después de su muerte, muchos de sus seguidores se ocuparon de organizarle un funeral de Estado. Este puede ser considerado, desde la perspectiva de los balmacedistas, tanto una expresión de reivindicación como de reconciliación política.

El caso de Simón Bolívar, analizado por Carolina Guerrero, es el más interesante por las repercusiones que tuvo. La autora describe muy bien cómo se recreó la figura del libertador desde su muerte, el cual pasó de ser criticado a ser glorificado. La fecha clave es el retorno de los restos de Bolívar a Caracas en 1842. Como Guerrero menciona, Bolívar cohesiona a la nación venezolana, convirtiéndose en un mito nacional evocado por los diferentes sectores de la sociedad. Así, se mezcla la figura del libertador con la noción de república.

El libro que se ha reseñado constituye una propuesta muy interesante en términos teóricos, metodológicos y de contenido. Los trabajos que incorpora forman parte de una larga cadena de estudios de historia política surgida a fines de la década de 1980, que nos permite comprender mejor el proyecto —complejo y variado— republicano decimonónico. Sin lugar a dudas, nuestra visión de la historia política y social del siglo XIX, gracias a libros como el que hemos comentado, ha cambiado.

CRISTÓBAL ALJOVÍN

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

MILLAR CARVACHO, René. *La Inquisición de Lima. Signos de su decadencia, 1726-1750.* Santiago de Chile: DIBAM, LOM Ediciones, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004, 196 pp.

Es común ver a la Inquisición española como una institución en decadencia durante el siglo XVIII. La evidencia más notoria de dicha situación sería la progresiva reducción en el número de encausados y, por consiguiente, en la frecuencia de los autos públicos de fe. Más aún, desde la década de 1710, miembros de la nueva administración borbó-

nica pusieron en entredicho al *Argos de la Fe*. Uno de ellos, Melchor de Macanaz, fiscal general de la monarquía, propuso convertir el Tribunal en puramente eclesiástico, con jurisdicción exclusivamente espiritual y competencia reducida a causas de fe y religión. Aun cuando la propuesta de Macanaz fracasó, la voluntad reformadora subsistió en la segunda mitad del siglo. Durante el reinado de Carlos III, se destituyó a un inquisidor general, se exigió a la Inquisición que escuchara a los autores católicos antes de prohibir sus obras, que no impidiera la circulación de los libros antes de su calificación, y se dispuso que la bigamia no fuera más sancionada por el Santo Oficio, sino por los tribunales reales. En suma, se dice que el poder y la autoridad de la Inquisición en la era borbónica eran menores en comparación de lo que habían sido bajo el gobierno de los Austrias. Dentro de esta línea de interpretación historiográfica, se inscribe el nuevo libro de René Millar Carvacho, reconocido investigador de la Inquisición de Lima.

Los signos de decadencia de la Inquisición limeña según Millar son, de un lado, la causa de fe seguida a Mariana de Castro por judaizante, y, del otro, la visita al Tribunal que, por orden del Consejo de la Suprema, se practicó entre 1744 y 1750. Ambos procesos pusieron en evidencia la corrupción que afectaba al cuerpo inquisitorial. Veamos en orden cada uno de ellos.

A pesar de que José Toribio Medina en su clásica *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima* y Ricardo Palma en sus *Anales de la Inquisición de Lima* se habían ocupado de la historia de Mariana de Castro, se carecía de un análisis detenido del proceso. Con una prosa clara y atractiva, Millar expone la biografía de la procesada, sus vínculos familiares, su inserción en el medio social de Lima a inicios del siglo XVIII y su largo y penoso encarcelamiento en los calabozos inquisitoriales. Esto permite entender el funcionamiento de la maquinaria procesal del temido Tribunal, como también sus efectos en la sociedad colonial. Los procesos constituían auténticos catalizadores de las tensiones y los conflictos sociales. Una vez que se supo de su detención, diversas personas acudieron al Tribunal a denunciar a Mariana de Castro de «haber freído una hostia en una sartén con aceite, de ser una mujer liviana y deshonesta en el

trato con los hombres», y de oír la misa desde el techo de su casa (p. 54). Hubo un testigo que, interrogado acerca de las posibles actitudes contrarias a la fe de la procesada, sostuvo que, en Cádiz, unos parientes de ella habían «martirizado una criatura de cuatro años ejecutando en ella todas las crueldades que los judíos [efectuaron] con Cristo Nuestro Señor, menos la crucifixión» (p. 55). Otros testigos declararon que la encausada era aficionada a las prácticas supersticiosas y poco sincera en sus devociones cristianas.

Mariana de Castro no ignoraba tales acusaciones. Estas, sumadas al aislamiento y la duración del proceso —anota Millar—, terminaron por desmoralizarla. Los inquisidores, contrariando las órdenes del Consejo de la Suprema, prolongaron el proceso a fin de obtener mayor información de la detenida. Después de ocho años de encierro, en abril de 1736, votaron que la encausada debía «ser relajada al brazo secular», es decir, perecer en la hoguera. El 23 de diciembre de ese año, en el marco de un solemne auto público de fe, el único realizado en el siglo, Mariana de Castro escuchó su sentencia y, poco tiempo después, fue ajusticiada en las afueras de la ciudad de Lima. El auto de fe sirvió —como solían serlo este tipo de ceremonias— para causar asombro a la concurrencia (por el despliegue de teatralidad en su realización) y para proyectar la imagen de autoridad del Tribunal. Esto último se hacía muy necesario en un contexto en el cual el prestigio de la institución estaba en entredicho a causa del comportamiento de sus miembros.

Acerca de esto último, de acuerdo con los testimonios de contemporáneos, el inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón gustaba de ir a la plaza pública en un forlón tirado por cuatro mulas, acompañado de criados armados y de damas, en los días de corridas de toros. Esto producía «no poca extrañeza de los vecinos [...] que no estaban hechos a ver estas acciones en los inquisidores» (p. 94). Por añadidura, el inquisidor se dedicaba, entre muchos negocios, al tráfico de oro en sociedad con un oidor de la Audiencia de Quito. La correspondencia de la época, como bien observa Millar, contiene abundantes referencias de los desacuerdos entre los miembros del Tribunal derivados de los intereses económicos en disputa, de la antipatía personal y de las relaciones de clientelaje o

paisanaje. Dado tal estado de cosas, el Consejo de la Suprema decidió, en 1739, nombrar a Pedro Antonio de Arenaza como visitador para que investigara los problemas internos de la institución limeña. Sin embargo, la visita se inició recién en 1744. Esta se prolongó hasta 1750, con dos etapas: la primera, en la península, y la segunda, en Lima. Con la llegada de Arenaza, afirma Millar, «las banderías en el seno del Tribunal, lejos de desaparecer se fortalecieron y se transformaron en un factor negativo para el desarrollo de la visita» (p. 128). Gracias a la detallada narración de los acontecimientos hecha por el autor, conocemos los perfiles de los principales protagonistas de la visita, pero sobre todo los entretelones del proyecto de reforma del Tribunal, el cual terminó en un fracaso.

En suma, la imagen del accionar de la Inquisición que se desprende de la lectura del proceso de Mariana de Castro como del expediente de la visita no es halagadora. Pero en este punto surge una inevitable pregunta: ¿hasta qué punto pueden ser interpretados tales hechos como evidencias de una decadencia institucional? El prevaricato no era algo nuevo en el Tribunal. Vidal Abril Castelló lo comprobó al estudiar el proceso seguido a fray Francisco de la Cruz en la década de 1570. De otro lado, difícilmente el visitador podía dar una imagen del Tribunal que no fuera negativa dado que su misión era fiscalizadora. Los expedientes de visita ofrecen por lo general una parte de la verdad: la del propio visitador. Siguiendo a Francisco Bethencourt, si se trata de evaluar la funcionalidad del Santo Oficio, hay que tomar en cuenta parámetros tales como su papel en la reproducción de las elites y en la organización del Estado, o su eficacia en el control de la herejía, su principal objetivo. Estos son aspectos pendientes por investigar en el caso de la Inquisición de Lima. No obstante estas limitaciones, el libro de Millar Carvacho invita a reflexionar acerca del funcionamiento del Santo Oficio, así como de su rol social y político en el contexto colonial.

PEDRO M. GUIBOVICH PÉREZ
Pontificia Universidad Católica del Perú